

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: Dalila Olivia Burbano Tulcanaza

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL de la compañía DATMETRITEC CIA. LTDA.

ATRIBUCIONES:

ORGANO NOMINADOR: Junta General Extraordinaria de Socios

FECHA DE DESIGNACIÓN: 21 de Mayo de 2015

DURACIÓN: 3 año (s).

DATOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE DESIGNACIÓN: 30 de junio de 2014

NOTARIO: Dr. Alex Mejía Viteri

NOTARIA: Vigésima Segunda

DATOS DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION: 28 de julio de 2014

NUMERO DE INSCRIPCION: 2707

FACULTADES ESTATUTARIAS: Son atribuciones del Gerente General: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Ejercer la administración de la Compañía conforme a sus fines y objeto social, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos o negocios, sin más limitaciones que las establecidas en este Estatuto; c) Representar a la Compañía en los conflictos que se presenten con sus trabajadores, a los cuales deberá contratar, fijar funciones, sueldos, salarios y remuneraciones, duración de sus contratos, y a los mismos que podrá remover en caso de ser necesario; d) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios; e) Suscribir junto con el Presidente los certificados de aportaciones sociales y las Actas de Sesiones de la Junta General de Socios; f) Intervenir conjuntamente con el Presidente, previa autorización de la Junta General en el gravamen, enajenación y limitaciones de dominio de los bienes inmuebles de la Compañía; g) Inscribir su nombramiento con la razón de aceptación del cargo en el Registro Mercantil y cumpliendo con lo previsto en las disposiciones legales pertinentes, requisito sin el cual no podrá iniciar su gestión administrativa; h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios; i) Llevar los libros de Actas, de Socios y participaciones de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y los presentes Estatutos; j) Convocar a la Junta General de Socios cuando lo crea conveniente, cuando lo solicite el Presidente, o cuando lo solicite el o los socios que representen cuando menos el diez por ciento del capital social; k) Presentar oportunamente el Balance Anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta sobre la forma de reparto de Utilidades y Presupuestos para el nuevo ejercicio económico, así como los Proyectos que pueden ejecutarse durante dicho ejercicio, a más tardar sesenta días contados desde la terminación del respectivo ejercicio económico, l) Sin perjuicio de lo estipulado en los literales "g)" y "h)" del artículo décimo noveno del presente Estatuto, intervenir en todos los actos y contratos que sean necesarios, en representación de la Compañía y sin autorización de la Junta General de Socios, hasta por el valor



unitario que señale la Junta General de conformidad con el literal "i)" del citado artículo décimo noveno; m) Proceder al cobro por cualquier vía de los valores que adeuden a la Compañía, n) Las demás acciones que según el presente Estatuto y las leyes de la República del Ecuador, concedan la competencia de los administradores de empresas o compañías, que no se encuentren fuera de los límites previstos en el presente instrumento.



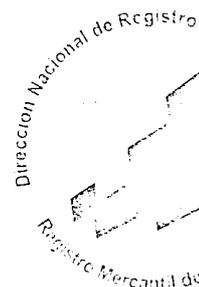
LUGAR Y FECHA: Quito, 21 de mayo de 2015

Rocío Anabel Castillo Burbano
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito, a 21 de Mayo de 2015.

Sra. Dalila Olivia Burbano Tulcanaza
C.C.# 0400767901





REGISTRO MERCANTIL QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8303
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATMETRITEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURBANO TULCANAZA DALILA OLIVIA
IDENTIFICACIÓN	0400767901
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2707 DEL:28/07/2014.- NOT. VIGESIMA SEGUNDA DEL:30/06/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las... dos (2)... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

JUN 2015

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

